

ACTA NUM. 843

SESION ORDINARIA NUM. 519

En Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día treinta y uno de marzo el año dos mil veintiséis, se reunieron en la Sala de Cabildo de Cd. Madero, Tamaulipas, para llevar a cabo una Sesión de Cabildo. En uso de la voz el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** indica: Buenas Tardes, compañeras y compañeros, Síndica, Síndico, Regidoras y Regidores, integrantes de este Republicano Ayuntamiento de Cd. Madero Tamaulipas, saludo a las Directoras y Directores Generales del Ayuntamiento de Cd. Madero, de igual manera a los representantes de los medios de comunicación que nos acompañan y a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes digitales de esta Administración Municipal. Para iniciar ésta reunión, solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Héctor Jesús Marín Rodríguez proceda a desarrollar los trabajos de esta Sesión de Cabildo. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ**, expresa: Con mucho gusto Señor Presidente. Buenas Tardes, Síndica, Síndico, Regidoras y Regidores integrantes de éste Ayuntamiento, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria Número 519, siendo las 13:00 horas del día 31 de marzo del año 2026, encontrándonos reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Cd. Madero, Tamaulipas, para lo cual me permitiré proceder a pasar lista de Asistencia solicitando a todos los integrantes del Cabildo que al escuchar su nombre levanten la mano y hagan uso de la voz diciendo presente: **Presidente Municipal, C.P. Erasmo González Robledo; Síndico Primero, C. Petra Alicia Lerma Cervantes; Síndico Segundo, C. Roberto Carlos Chávez Gutiérrez; Primer Regidor, C. Naily Berenice Alvarado Díaz; Segundo Regidor, C. Oscar Oseguera Kernion; Tercer Regidor, C. María Fernanda Ortega Cruz; Cuarto Regidor, C. Greyci Belinda Álvarez García; Quinto Regidor, C. Silvia Raquel Williams Pineda; Sexto Regidor, C. Fernando Iván Reséndiz Vélez; Séptimo Regidor, C. Sandra María Flores Paredes; Octavo Regidor, C. Ramón Gómez Narváez; Décimo Regidor, C. Raymundo Pecina Díaz De León; Décimo Primer Regidor, C. Silvia Magda De León De León; Décimo Segundo Regidor, C. Heberto Raga Navarro; Décimo Tercer Regidor, C. María Guadalupe Andrade Ramírez; Décimo Cuarto Regidor, María Eufemia González Romero; Décimo Quinto Regidor, C. Leticia Vargas Álvarez; Décimo Sexto Regidor, C. Jorge Vladimir Sosa Pohl Byik; Décimo Séptimo Regidor, C. Mayra Rocío Ojeda Chávez; Décimo Octavo Regidor, C. Sergio Arturo Céspedes Rodríguez; Décimo Noveno Regidor, C. Alba Alicia Verastegui Ostos; Vigésimo Regidor, C. Oscar Morado Gámez; Vigésimo Primer Regidor, C. Iris Estefanía Cortés Herrera.** Así mismo se hace notar la inasistencia por parte de la **Noveno Regidor, C.**

Cynthia Alejandra Balderas Jerez; por encontrarse en comisión de servicio. Señor Presidente me permito informarle que se declara que existe quórum legal, por encontrarse presentes la mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento, declarándose formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo conforme al artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. En uso de la voz el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** indica: Gracias Secretario. Para continuar con el desarrollo de ésta Sesión de Cabildo, me permito solicitar nuevamente al Secretario del Ayuntamiento haga del conocimiento de todos ustedes integrantes del Cabildo el proyecto del orden del día, para su consideración y votación, el cual fue notificado en tiempo y forma a todos los integrantes de este Ayuntamiento. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ,** comenta: Con gusto Señor Presidente, Integrantes de este Ayuntamiento, me permito hacer de su conocimiento el proyecto del orden del día para ésta Sesión de Cabildo, el cual es el siguiente: 1.- Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión. 2.- Lectura y en su caso aprobación, del orden del día. 3.- Propuesta y en su caso aprobación, para realizar transferencias de plazas dentro del recurso humano establecidas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2026, correspondiente al recurso del Programa FORTAMUN. 4.- Propuesta y en su caso aprobación, para modificar el Artículo 11 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2026, relativo a la remuneración bruta mensual en el analítico de plazas, ajustando el salario mínimo calculado en el año 2025 para su aplicación en el año 2026 con el aumento del 13% estipulado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. 5.- Propuesta y en su caso aprobación, para autorizar al Presidente Municipal a iniciar los trámites respectivos ante las instancias del Gobierno del Estado de Tamaulipas para la celebración del Convenio de Coordinación Administrativa en Materia de cobro del Impuesto Predial, conforme en lo establecido en los artículos 2-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, y 7 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas. 6.- Clausura de la sesión. Integrantes de éste Ayuntamiento, se somete a su consideración el orden del día antes señalado, quienes estén a favor del mismo sirvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.....Muchas Gracias...Señor Presidente, me permito hacer de su conocimiento, que en base a la votación emitida ha resultado aprobado el orden del día por unanimidad de votos por parte de los presentes. Por lo cual con su permiso procederemos a desahogarlo en los términos establecidos. Integrantes del Ayuntamiento, **El Primer y Segundo Punto** han quedado cumplidos al inicio de la presente Sesión de Cabildo, el pase de Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión; y aprobado por unanimidad de votos por parte de los presentes el Orden

del día. Continuando con el Desarrollo del orden del día, pasamos al Tercer Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para realizar transferencias de plazas dentro del recurso humano establecidas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2026, correspondiente al recurso del Programa FORTAMUN. En este punto me permito informarles que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el día 27 de marzo del año 2026 el oficio No.24-27/162/2026 signado por el Tesorero Municipal, C.P. Teodoro Cantú Cantú, por medio del cual solicitó realizar las transferencias de plazas dentro del recurso humano establecidas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2026, correspondiente al recurso del Programa FORTAMUN, en relación al personal adscrito al Área de Tránsito y Vialidad, lo anterior para incentivar al personal certificado de esta Corporación, la cual se detalla de la siguiente manera:

CATEGORIA/PUESTO	NIVEL	PLAZAS EN EL PRESUPUESTO 2026	TRANSFERENCIAS DE PLAZAS		NUEVA PROPUESTA EN EL PRESUPUESTO 2026	REMUNERACION BRUTA MENSUAL
			DISMINUCION PLAZAS	AUMENTO PLAZAS		
AGENTE DE TRANSITO	11	50	10		40	9,583.52
AUXILIAR VIAL	12	114	20		94	9,583.52
AGENTE DE TRANSITO CERTIFICADO	10	0		30	30	11,940.10
		164	30	30	164	

Por lo cual integrantes de éste Cabildo, pregunto quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.....18 votos a favor, quienes estén en contra...05 votos en contra por parte de los CC. Décima Quinta Regidora Leticia Vargas Álvarez, Décimo Sexto Regidor Jorge Vladimir Sosa Pohl Byik, Décimo Séptima Regidora Mayra Rocío Ojeda Chávez, Décima Novena Regidora Alba Alicia Verastegui Ostos y Vigésima Primer Regidora Iris Estefanía Cortés Herrera, con cero abstenciones. Muchas Gracias...Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este tercer punto de referencia por mayoría de votos por parte de los presentes. Así mismo hago de su conocimiento que el presente Punto de Acuerdo será turnado al Periódico Oficial del Estado para su publicación correspondiente. En ese momento se le cede el uso de la palabra a la **DECIMO SEPTIMA REGIDORA, MAYRA ROCÍO OJEDA CHAVEZ** quien comenta: Sí, muy buenas tardes a todos compañeros, Presidente, Síndicos y Regidores, medios de comunicación que hoy nos acompañan. Hago uso de mi derecho de voz para exponer de frente y con total claridad las razones por las cuales mi voto es en contra de este punto que se acaba de votar. Lo hago en este momento para que no haya espacio a la

desinformación, mi postura no es en contra del progreso de Madero, sino en contra de la falta de transparencia y de las malas decisiones que pretenden tomarse cuando hay problemáticas reales que merecen toda nuestra atención y aplicación del recurso público, que no se pretenda sacar de contexto mi posición en contra de este punto. No estoy en contra de que se mejoren las percepciones salariales de los Agentes de Tránsito, al contrario, soy una convencida que un policía bien pagado es fundamental. Sin embargo, no seré cómplice de que se use esta causa legítima como escudo para ocultar una Administración de recursos público sin reglas claras y sobre todo sin una estrategia real para erradicar las malas prácticas y combatir la corrupción de raíz, Tránsito se debe fortalecer de fondo con una visión integral y no solo mediante el aumento discrecional de salarios ni de personal, en ese sentido, quiero dejar claro el porqué de mi voto en contra de este punto del orden del día, ya que respecto de la transferencia de plazas dentro del recurso humano del programa FORTAMUN y aquí la postura es clara, ya que debemos poner un alto a la extorsión y a la corrupción por parte de los Agentes de Tránsito, es un hecho muy conocido y notorio aquí en la ciudad y que todo mundo, por desgracia, hemos sido víctimas de algún tipo de maltrato por parte de algún agente. Por eso, se pretende vender una reingeniería que en el fondo es un cheque en blanco para aumentar la nómina y los salarios, es decir, a la larga pretenden sacar a las calles de nuestra Ciudad más Agente de Tránsito certificados, Pero los invito a que hablemos con toda claridad y con la verdad y con todas sus letras. La Dirección de Tránsito es hoy en día el área que más lacera al ciudadano de manera diaria y a las pruebas me remito, las quejas por extorsión, malos manejos y actos de corrupción son el pan de cada día en nuestras calles, nuestra gente se siente acosada, no se siente protegida. Por eso, ¿cómo podemos priorizar este gasto? ¿Cómo podemos siquiera plantearnos, aumentar el gasto de una estructura que le falla a nuestra gente? El recurso de FORTAMUN en mi opinión, debe usarse para limpiar y fiscalizar de tajo esta corrupción dentro de esta corporación, no para llevar a las calles más Agentes de Tránsito que abusen de su autoridad en contra de la ciudadanía, no se trata de falta de dinero porque claramente si hay, ya que a la larga se van a sacar más Agentes de Tránsito y además se les va a subir el salario, se trata de la falta de interés y de querer hacer bien las cosas. Si hay recursos de FORTAMUN que se inviertan en cámaras corporales en controles estrictos y en auditorías que saquen a los malos elementos de las calles de nuestra ciudad, que dicho sea de paso, son muchos y que tengo conocimiento, inclusive de varios compañeros ediles aquí presentes, que a lo mejor por miedo no hablan, pero que han sido víctimas de estos malos tratos y de actos de corrupción. No voy a votar a favor de más dinero para una nómina opaca mientras la ciudadanía sigue siendo víctima de sus malos tratos y de sus extorsiones. Compañeros y compañeras de este Cabildo, Presidente, los invito a que primero limpien la casa y luego pida presupuesto para este rubro. Es cuanto. Gracias. En uso de la voz el C.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ, comenta: Gracias Regidora Mayra, adelante Regidora Iris tiene usted la voz. En uso de la palabra la **VIGÉSIMA PRIMER REGIDORA IRIS ESTEFANÍA CORTÉS HERRERA** comenta: Buenas tardes a todos, medios de comunicación, honorable cabildo presente, manifiesto mi voto en contra de este punto del orden del día, precisamente y con el respeto y con mucha firmeza, no podemos avanzar en beneficios para una Corporación de Tránsito que efectivamente tiene muchas quejas ciudadanas y en lo particular, en mi persona tengo aquí una denuncia presentada por una servidora por el cargo que ostento, pero lejos de eso, como ciudadana viví un acto de violencia por parte de un elemento de tránsito, específicamente Raúl Rojas, aquí está firmado y sellado con fecha de 17 de marzo y hasta el día de hoy no he tenido una resolución, no lo han llevado a comparecer y si eso le espera a una servidora bueno a una funcionaria pública, no sé qué le espera a los ciudadanos y a las ciudadanas, sobre todo a las mujeres, porque este elemento de tránsito en la Avenida Álvaro Obregón, pues hizo uso de su cargo, a pesar de que le dije que era miembro del Cabildo y pues bueno, ignoró esa parte entonces pues ¿qué le espera a los ciudadanos de nuestro Municipio? Entonces aquí la pregunta es, pues más allá de pensar en aumento salariales, deberíamos de pensar en mejor capacitación con enfoque de perspectiva de género, con enfoque de derechos humanos y velar, pues por los intereses de los ciudadanos sin cometer efectivamente este tema de extorsión al ciudadano y una protección completa para los ciudadanos con enfoque de derechos humanos. Este es el punto de partida y primero poner orden, primero la preparación, primero la profesionalización del servicio público con los elementos de tránsito y después entonces sí, podríamos hablar de aumentos salariales. Esto no se trata de un derecho meramente laboral de los elementos de tránsito que hoy tampoco están presentes los 30 elementos que se pretende que se les aumente el salario bueno certificados. Sin embargo, pues bueno, yo lo manifiesto como regidora, aquí está la queja en Contraloría y no he obtenido respuestas hasta el día de hoy. Es cuanto. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ**, comenta: Gracias Regidora Iris, adelante Regidor Fernando Ivan tiene usted el uso de la voz. En ese momento en uso de la palabra al **SEXTO REGIDOR FERNANDO IVAN RESENDIZ VELEZ** comenta: solo hacer un comentario Presidente, Secretario, Cabildo creo que lo que va de esta Administración nos hemos dado cuenta que hemos hecho hincapié en el tema de la corrupción, que de alguna otra manera ha existido en esa Dependencia, creo que desde el 01 de octubre pusimos el ejemplo en quitar los operativos y eso fue algo muy importante porque era el talón de Aquiles de esta Administración, también es importante recalcar que esta Administración ha dado de baja 30 elementos precisamente por lo mismo, cosa que no señalan aquí mis compañeras, entonces es importante también recalcar eso, ahora lo que se está haciendo con las certificación

precisamente es lo mismo es darle esa certeza jurídica a todos, a todos los ciudadanos de Ciudad Madero, entendemos que es una problemática que no vamos a acabar de la noche a la mañana, sin embargo, creo que esta Administración se ha caracterizado por luchar día a día, por mantener un orden y los hechos ahí están quitamos Operativos, dimos de baja elementos que fueron señalados, hay temas en Contraloría que se están tratando, entonces yo creo que es importante también, yo estoy de acuerdo compañeros, que aún existen elementos que posiblemente estén incurriendo en actos que no están comprometidos con esta Administración, entonces yo creo que aquí la propuesta no es mala, creo que también los tránsitos de alguna manera son ciudadanos, son trabajadores de este Ayuntamiento y que de alguna de manera creo que merecen un salario digno, y yo sé que están diciendo que no se oponen a eso y efectivamente, pero sin embargo, creo que hay que verlo como una propuesta positiva y que esto es en bien de Ciudad Madero. Es cuanto. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ**, comenta: Gracias Regidor Fernando Ivan. En ese momento se le cede el uso de la palabra al **DECIMO SEGUNDO REGIDOR HEBERTO RAGA NAVARRO** quien comenta: Habiendo escuchado a las dos compañeras, nada más una aclaración. No se incrementa el número de los agentes, el número de agentes, no incrementa, incrementa salario, para que los medios tengan la información de que no se está aumentando el número de agentes. Son 30. En ese momento se le cede el uso de la palabra a la **DÉCIMA NOVENA REGIDORA ALBA ALICIA VERASTEGUI OSTOS** quien comenta: Ahorita, el votar yo en contra, como lo acabas de decir compañero Regidor Ivan, no es en contra de que se les aumente el salario. Es verdad lo que comentaste que se quitaron los operativos en esta Administración, eso es algo muy bueno, pero se volvieron más voraces, sí, andamos en territorio, ando en territorio y es muy lamentable que la gente tenga miedo y lo digo con sus letras de venir a Madero por Tránsito, porque ya cuando sale, sí, no, aunque le haga así Alcalde, discúlpame, pero discúlpeme muchísimo, se puede reír y no me importa que se ría, ando en territorio, discúlpeme Alcalde. Aquí hay personas como el Tesorero que sabe que no miento, le he pasado muchas gestiones de descuento, la persona ha salido y ya no está su carro porque ya la grúa se lo llevó, cuando nos dicen que eso no es posible y sin embargo, como quiera estamos trabajando, pero no es broma Alcalde lo que digo, muchísima gente y no nada más a mí, debe de haber aquí compañeros regidores del partido oficial que lo saben, pero no lo van a aceptar. Soy panista y yo lo voy a decir con todas sus letras Alcalde, mi voto en contra no de que ganen mejor, por supuesto que es lo que queremos, pero sí se debe tener una regularización, porque no es posible, no es posible que las personas, los ciudadanos de Madero y no nada más de Madero, porque en Madero es donde salen las multas. Entonces esa es mi postura. Gracias. Muchas gracias. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ**,

comenta: Muchas gracias Regidora Alba, continuando con el orden del día, pasamos al Cuarto Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para modificar el Artículo 11 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas del ejercicio fiscal 2026, relativo a la remuneración bruta mensual en el analítico de plazas, ajustando el salario mínimo calculado en el año 2025 para su aplicación en el año 2026 con el aumento del 13% estipulado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. En este punto me permito informarles que el C.P. Teodoro Cantú Cantú, Tesorero Municipal hizo llegar a la Secretaría del Ayuntamiento el oficio No. TM 24-27/166/2026 de fecha 27 de marzo de 2026, mediante el cual solicitó incluir este punto dentro del orden del día de esta sesión de cabildo. Este punto es en virtud al aumento del Salario Mínimo por parte de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos publicado el 09 de diciembre del 2025 en el Diario Oficial de la Federación, por lo cual se pretende ajustar los salarios conforme a la remuneración Bruta señalada en el Artículo 11 del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 en el analítico de plazas, el salario de \$9,329.26 (nueve mil trescientos veintinueve pesos con 26 centavos) con el aumento del 13% se ajustará a la cantidad de \$9,583.52 (nueve mil quinientos ochenta y tres pesos con 52 centavos). Por lo cual la propuesta de modificación del Artículo 11 del Presupuesto antes citado es conforme a la tabla anexa que todos tienen en sus expedientes.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026**

Artículo 11. En el Ejercicio Fiscal 2026 las percepciones de los servidores públicos se pagarán con base en los límites de percepción mensual autorizados conforme a las siguientes categorías y niveles:
Analítico de Plazas

CATEGORIA/PUUESTO	NIVEL	TOTAL DE PLAZAS	REMUNERACION BRUTA MENSUAL 2026
ADMINISTRADOR	9	3	\$9,583.52
AGENTE DE TRANSITO	11	40	\$9,583.52
AGENTE DE TRANSITO CERTIFICADO	10	30	\$11,940.10
APODERADO JURIDICO	7	3	\$9,583.52
ASESOR	6	1	\$9,583.52
ASISTENTE DE TALLER	13	31	\$15,939.63
ASISTENTE TECNICO B	13	42	\$10,076.08
AUDITOR	6	4	\$9,583.52
AUTORIDAD RESOLUTORIA	7	1	\$9,583.52
AUXILIAR DE ASISTENTE TECNICO A	13	5	\$9,583.52
AUXILIAR DE ASISTENTE TECNICO B	13	26	\$9,583.52
AUXILIAR DE OFICINA	13	20	\$9,583.52

AUXILIAR DE TOPOGRAFO	13	1		\$9,583.52
AUXILIAR VIAL	12	94		\$9,583.52
AYUDANTE DE TOPOGRAFO	13	1		\$9,583.52
AYUDANTE VARIOS	13	115		\$9,583.52
BODEGUERO	13	1		\$9,583.52
BOMBERO	12	20		\$9,583.52
CABO DE CUADRILLA	13	5		\$9,583.52
CADENERO	13	2		\$9,583.52
CAJERO	10	10		\$9,583.52
CAJERO PRINCIPAL	9	1		\$9,583.52
CHOFER	13	43		\$9,583.52
CHOFER OPERADOR	13	4		\$9,583.52
COMANDANTE DE BOMBEROS	5	3		\$9,583.52
CONTRALOR MUNICIPAL	4	1		\$9,583.52
COORDINADOR DE AREA	10	5		\$9,583.52
CRONISTA MUNICIPAL	8	1		\$9,583.52
DIBUJANTE	13	2		\$9,583.52
DIRECTOR	5	62		\$9,583.52
DIRECTOR GENERAL	4	11		\$9,583.52
EDUCADOR AMBIENTAL	10	3		\$9,583.52
ELECTROMECANICO	13	2		\$9,583.52
ELECTROMECANICO CF	13	1		\$9,583.52
ENCARGADA DE ARCHIVO	13	1		\$9,583.52
ENCARGADO DE PANTEON	9	1		\$9,583.52
ESPECIALISTA EN DIESEL	13	2		\$9,583.52
ESPECIALISTA EN GASOLINA	13	2		\$9,583.52
ESPECIALISTA EN GASOLINA CF	13	1		\$9,583.52
INSPECTOR	11	19		\$9,583.52
INTENDENTE	13	20		\$9,583.52
JARDINERO	13	27		\$9,583.52
JEFE DE DEPARTAMENTO	7	66		\$9,583.52
JEFE DE GUARDIA	7	6		\$9,583.52
JUEZ CALIFICADOR	8	5		\$9,583.52
LUBRICADOR	13	1		\$9,583.52
MECANICO DE PRIMERA	13	6		\$9,583.52
MECANICO DE SEGUNDA	13	3		\$9,583.52

MEDICO	8	5		\$9,583.52
MENSAJERO	13	2		\$9,583.52
OBRERO GENERAL	13	46		\$9,583.52
OBRERO GENERAL LIBERAL	13	1		\$9,583.52
OFICIAL ALBAÑIL	13	5		\$9,583.52
OFICIAL ELECTRICO	13	10		\$9,583.52
OFICIAL ELECTROMECANICO	13	1		\$9,583.52
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	13	14		\$9,583.52
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA CF	13	1		\$9,583.52
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA LIBERAL	13	1		\$9,583.52
OPERADOR DE RADIO	13	3		\$9,583.52
PERSONAL ADMINISTRATIVO	8	326		\$9,583.52
PERSONAL OPERATIVO	13	309		\$9,583.52
PLOMERO	13	3		\$9,583.52
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1		\$33,462.00
PROYECTISTA	13	1		\$9,583.52
RECAUDADOR	10	5		\$9,583.52
REGIDOR	3	21		\$20,894.28
REPORTERO A	13	1		\$9,583.52
RESCATISTA	13	25		\$9,583.52
SECRETARIA	13	24		\$9,583.52
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	4	1		\$9,583.52
SECRETARIO PARTICULAR	4	1		\$9,583.52
SINDICO	2	2		\$26,100.36
SOLDADOR C	13	2		\$9,583.52
SUBCONTADOR	6	16		\$9,583.52
SUBDIRECTOR	5	38		\$9,583.52
SUPERVISOR	7	29		\$9,583.52
TAQUIMECANOGRAFA	13	3		\$9,583.52
TECNICO CASA DE LA TIERRA	11	1		\$9,583.52
TECNICO EN CONSTRUCCION LIBERAL	13	1		\$9,583.52
TECNICO PROFESIONAL	13	2		\$20,064.00
TERRACERO B	13	2		\$9,583.52
TESORERO MUNICIPAL	4	1		\$9,583.52
TRABAJADOR SOCIAL	13	1		\$9,583.52
UNIDAD INVESTIGADORA	7	1		\$9,583.52

UNIDAD SUBSTANCIADORA	7	1	\$9,583.52
VELADOR	13	3	\$9,583.52
VULCANIZADOR	13	2	\$9,583.52
TOTAL DE PLAZAS		1,666	

Nota: Este Tabulador esta calculado a 30.42 dias promedio mensual.

CATEGORIA/PUESTO	NIVEL	PLAZAS PRESUPUESTO 2026
FOSEROS	13	10
INSTRUCTORES	13	20
RECAUDADORES VIA PUBLICA	13	13
BANDA MUNICIPAL	13	35
MAESTRO	13	10
MAESTRO PAGO POR ACTIVIDAD	13	8
TOTAL		96

Nota: Este personal se considera asimilado a salarios, aunque cobra comisi3n por servicios prestados de conformidad con la disciplina incluida en la Ley de Ingresos.

TOTAL GENERAL DE PLAZAS	1,762
-------------------------	-------

NIVEL	CATEGORIA	COMPENSACION BRUTA MENSUAL	
		DESDE:	HASTA:
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	0.00	\$90,000.00
2	SINDICO	0.00	\$88,000.00
3	REGIDOR	0.00	\$86,000.00
4	SECRETARIO / DIRECTOR GENERAL / TESOPEERO / CONTRALOR	0.00	\$79,000.00
5	DIRECTOR	0.00	\$64,000.00
6	PERSONAL A	0.00	\$55,000.00
7	PERSONAL B	0.00	\$40,000.00
8	PERSONAL C	0.00	\$35,000.00
9	PERSONAL D	0.00	\$30,000.00
10	PERSONAL E	0.00	\$25,000.00
11	PERSONAL F	0.00	\$20,000.00
12	PERSONAL G	0.00	\$15,000.00
13	PERSONAL H	0.00	\$10,000.00

Los montos establecidos en la tabla anterior estar3n sujetos a la disponibilidad financiera de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal 2026.

Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes citada. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.....Muchas Gracias.....Señor Presidente, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este cuarto punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Así mismo hago de su conocimiento que el presente punto de acuerdo será turnado al Periódico Oficial del Estado para su publicación correspondiente. Continuando con el orden del día, pasamos al **Quinto Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para autorizar al Presidente Municipal a iniciar los trámites respectivos ante las instancias del Gobierno del Estado de Tamaulipas para la celebración del Convenio de Coordinación Administrativa en Materia de cobro del Impuesto Predial, conforme en lo establecido en los artículos 2-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, y 7 Bis de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.** En este punto me permito informarles que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el día 27 de marzo del año 2026 el oficio No.24-27/159/2026 signado por el Tesorero Municipal C.P. Teodoro Cantú Cantú, por medio del cual propone el presente punto, lo anterior de conformidad al artículo 2-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal Federal. Dentro de este asunto me permito informarles que existe un Fondo de Fomento Municipal que es un recurso de participaciones federales que se integra con el 01% de la recaudación federal participable y que se distribuye a los Estados de acuerdo al crecimiento en la recaudación del impuesto predial y derechos de agua, ponderando el factor poblacional de cada Entidad. En ese sentido los Estados entregan a sus Municipios la totalidad de las cantidades que reciban de este fondo, de acuerdo a las legislaturas correspondientes. En relación a lo anterior, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas establece en su artículo 7 Bis que el 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal establecido en el artículo 2-A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal, se distribuirá entre aquellos Municipios que celebren este convenio en materia de administración del Impuesto Predial con el Estado. Para efectos de acreditar dicha coordinación, la normatividad señala que el convenio correspondiente deberá celebrarse con el Municipio respectivo y publicarse en el Periódico Oficial del Estado a más tardar el 29 de abril del presente año y permanecer vigente al menos 243 días durante el año de cálculo, de lo contrario el Municipio dejaría de ser elegible para participar en la distribución de dicha porción del fondo. En ese sentido y considerando la posibilidad de incrementar los ingresos municipales mediante el acceso a esta fuente adicional de participaciones federales, así como fortalecer la eficiencia en la recaudación del Impuesto Predial, se estima conveniente que el Municipio de Ciudad Madero se adhiera a este convenio ya citado de coordinación con el Gobierno del Estado de Tamaulipas, y así estar en condiciones de extender los beneficios en la presente Administración Municipal, en dos partidas: el 70% correspondiente al concepto del

Impuesto Predial corriente y aparte el beneficio del 30% del Fondo por el propio Convenio. Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, se propone la autorización de la propuesta antes citada en este punto de referencia, quienes estén a favor sirvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación... 18 votos a favor, quienes estén en contra...05 votos en contra por parte de los CC. Décima Quinta Regidora Leticia Vargas Álvarez, Décimo Sexto Regidor Jorge Vladimir Sosa Pohl Byik, Décima Séptima Regidora Mayra Rocío Ojeda Chávez, Décima Novena Regidora Alba Alicia Verastegui Ostos y Vigésima Primer Regidora Iris Estefanía Cortés Herrera, con cero abstenciones. Muchas gracias. Señor Presidente, me permito informarle que con 18 votos a favor y cinco en contra ha resultado aprobado este quinto punto de referencia por mayoría de votos por parte de los presentes. Así mismo se hace de su conocimiento que este Acuerdo se notificará a la Tesorería Municipal para que inicie los trabajos con el Gobierno del Estado para los trámites relacionados a la suscripción del convenio ya señalado. En ese momento se le cede el uso de la palabra a la **VIGÉSIMA PRIMER REGIDORA IRIS ESTEFANÍA CORTÉS HERRERA** quien comenta: Buenas tardes otra vez, el dinero de los maderenses se queda en Ciudad Madero, este presente convenio de colaboración institucional gubernamental que se pretende firmar o que se va a firmar ya aprobado por el cabildo con el Gobierno del Estado de Tamaulipas no solamente viola la autonomía del Municipio de Ciudad Madero, el dinero de los maderenses se debe de quedar en Ciudad Madero, pero también es debido decirlo con precisión jurídica, lo que hoy se somete a votación no es un simple convenio, sino un acto que implica violar algunas facultades constitucionales propias del Municipio, como lo es la recaudación fiscal. En el pago del impuesto predial es un tema de derechos fundamentales básicos de un municipio, de finanzas básicas municipales la recaudación Municipal, sabemos que está el Predial, Catastro, Licencias, permisos y demás. De acuerdo al artículo 115 Constitucional de nuestra Carta Magna, el Municipio tiene libre albedrío, la Hacienda Pública dentro del cual se encuentra directamente la recaudación de este impuesto. Este convenio contraviene también al Código Municipal del Estado de Tamaulipas en el artículo 104 de este mismo código que dice que es facultad meramente del municipio hacerse cargo de estos convenios. Además de que afectaría directamente a la economía y al patrimonio de las familias de Ciudad Madero, pretendiendo abrir la puerta al Gobierno del Estado de Tamaulipas para empezar litigios en contra de aquellas ciudadanas o ciudadanos que no hayan pagado su impuesto predial, lacerando de esta forma, el patrimonio de las personas y sus años de trabajo y sus propiedades. Además de afectar también a sus datos personales, ya que el Ayuntamiento proporcionaría las claves catastrales al Gobierno del Estado Tamaulipas y los derechos municipales, ingresos propios, solicito respeto y atención al punto del orden del día que estamos hablando. El 30% del cual habla este convenio dividido entre los 37 municipios de los cuales hoy ya forma parte de este

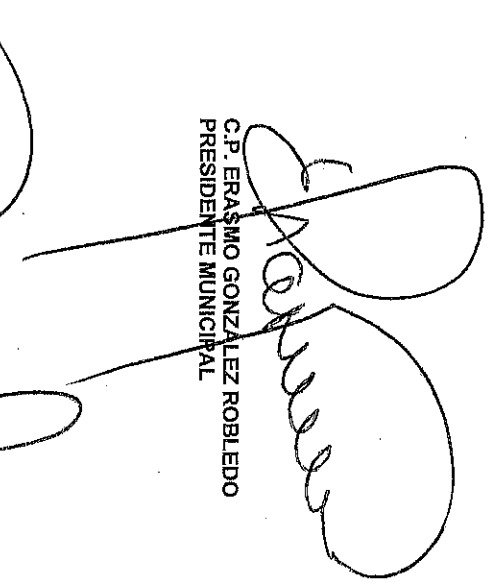
convenio el Estado de Tamaulipas. Ciudad Madero sería el municipio número 38 es un porcentaje en el contexto suena bien, pero en el fondo no lo es tanto, el 30% de lo que se supone que va a regresar a Ciudad Madero sería dividido por los 37 municipios de los cuales forman parte de ese convenio, es decir, cuánto es el porcentaje real de lo que le correspondería por derecho legítimo a Ciudad Madero, ese es uno de los puntos que tiene este convenio. Además de que como comentario, abre la puerta completa según la cláusula del convenio número dos que tienen que a su letra dice: Recaudar los ingresos de concepto de impuestos y accesorios legales que se genere por falta de pago oportuno a través de las oficinas recaudadoras, instituciones bancarias, centros autorizados o medios electrónicos que autoricen. Es decir, se le abre toda la puerta al Gobierno del Estado y a la Federación para que entre directamente en los bolsillos de los maderenses. Con esta justificación, pues bueno, sobre todo es la gravedad de lo que implica acceder a que entren en un litigio con las partes con las personas, con los ciudadanos y como les comento en el fondo parece bueno, pero en realidad no lo es, defender la autonomía del Municipio, es defender el dinero de los ciudadanos que se deben de transformar en la infraestructura en mejores obras, en espacios públicos, jardines, parques, alumbrado y demás. Esto no es solamente una postura política, sino una obligación constitucional es cuánto. En ese momento se le cede el uso de la palabra a la **DECIMO SEPTIMA REGIDORA, MAYRA ROCÍO OJEDA CHAVEZ** quien comenta: Es una pena que siendo hoy, si me escuchan bien o voy a tener que pedirles respeto hacia los compañeros, así como cuando ustedes hablan con toda claridad. Nosotros les ponemos atención. Es una falta de respeto verdaderamente que hoy 31 de marzo, último día del mes en el cual como municipio hablamos y decimos que respetamos a la mujer y que no le pueden prestar la atención debida Presidente, Secretario, Sindico, Sindica, la violencia también se da de mujer a mujer. Y también hay sanciones al respecto, lo que acaban de hacer aquí ustedes, compañeros de Cabildo, es violencia política en razón de género, a una compañera de Cabildo y no se vale, no se vale que en la diversidad y en el debate de ideas caigan en un tema tan bajo, porque en lugar de debatir quieren minimizar que la compañera sea escuchada por los medios de comunicación. Posiblemente tal vez, también hicieron que se cayera la red de esta sesión, y pues bueno que no se pudiera transmitir en vivo. Entonces yo sí quiero hacerles una invitación a todos, yo sé que muchos pues tienen intereses personales y de su partido en el Gobierno que pues bueno, en lo oscuro y por debajo de la mesa se quejan con nosotros los de oposición, pero no tienen el valor de defender las verdaderas causas ciudadanas. Entonces, yo los invito a que seamos respetuosos, la verdad, yo ya no iba a hacer el uso de la voz porque mi compañera Iris manifestó y explicó jurídicamente y de manera amplia las consecuencias que pudiera tener la firma de este convenio, que pues ya todos aquí Presidente, le estoy hablando Presidente, sí me está escuchando? no voy a continuar hasta

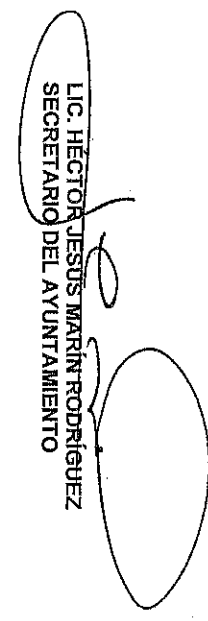
que el Presidente me ponga atención. ¿Puedo continuar Presidente?... Gracias. Entonces, están contraveniendo, se dan cuenta medios de comunicación como el Presidente Municipal, violenta a nuestro derecho a voz y voto, porque nuevamente, y ahora que lo sacan a colación, en la pasada toma de protesta del Consejo de Turismo, ahí en la orden del día de ese consejo, sí había Asuntos Generales y al día de hoy por enésima ocasión en nuestra convocatoria y en nuestro orden del día, nuevamente no hay asuntos generales. es decir, hay Asuntos Generales para lo que el Presidente y su mayoría sí quieren, pero cuando no le conviene, como en las Sesiones de Cabildo, pues entonces no los pone y quieren vulnerar y violentar nuestro derecho a la voz. Entonces, la verdad es que aquí, afortunadamente quedó debidamente documentado y grabado ante los medios de comunicación, las actitudes frente a muchos testigos que tuvieron varios integrantes del Cabildo incurriendo en faltas graves administrativas y también en violencia política en razón de género, hacia Regidoras integrantes de este Cabildo, entonces no se vale, no se vale que porque no pensamos igual que ustedes y que no queramos votar como ustedes quieren todos los puntos del orden del día no se nos tenga el mínimo de respeto. Sinceramente, yo esperaba más altura por parte de ustedes, pero sobre todo de usted Presidente, porque usted es la imagen de este Cabildo y la verdad nuevamente les digo, no se vale, no se vale y yo no sé mi compañera Iris, pero lo que a mí respecta, yo sí voy a proceder legalmente, es cuanto. En ese momento se le cede el uso de la palabra al **PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** quien comenta: Secretario, quisiera poner a consideración del pleno si me hace favor en virtud de que necesitamos una explicación más amplia también para que los medios de comunicación puedan obtener más información respecto al punto que acabamos de votar, que es el último del orden del día, quisiera poner a consideración que usted lo pudiera preguntar el cederle el uso de la voz y la presencia del Tesorero Municipal para que él pudiera explicar los términos del convenio y cuál es el fundamento legal que permita clarificar a los medios de comunicación y también a la ciudadanía, porque creo que es importante que el área técnica del Ayuntamiento de la ciudad pudiera expresarlo creo que es un buen punto, por lo cual solicito se pregunté si la mayoría así lo decide pudiera intervenir el Tesorero Municipal. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ**, comenta: Claro que sí, Presidente, Integrantes del Cabildo someto a su consideración los que estén a favor para que el Tesorero Municipal, Teodoro Cantú Cantú pase a explicar más ampliamente el punto en cuestión,...favor de levantar su mano los que estén a favor..... Sr. Presidente le informo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el presente punto. En ese momento se le cede el uso de la palabra a la **DÉCIMA NOVENA REGIDORA ALBA ALICIA VERASTEGUI OSTOS** quien comenta: Secretario, solamente pido la oportunidad, Yo voy a dar mi postura porque vote en contra y agradezco la atención, Alcalde. Cada vez que pagamos el predial, un

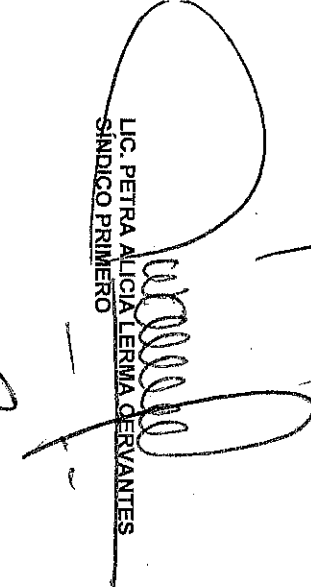
permiso o una licencia no es solo es un trámite, es un esfuerzo de cada familia que aporta para que nuestra Ciudad funcione mejor. Hablando del impuesto y algo importante en los municipios tienen la facultad de recaudar y administrar esos recursos. Es parte de su responsabilidad y también de su autonomía. Administración propia. Me dirijo a las familias maderenses, por eso hoy hay que poner atención en cómo se manejan y hablamos de decisiones que impactan directo en el bolsillo de las familias maderenses, tu patrimonio y hasta la protección de tus datos personales. Este convenio no garantiza la protección en tus datos personales. Ciudad Madero tiene con qué hacerse cargo de lo suyo, de sus ingresos y de sus decisiones, y eso se debe reflejar en beneficios reales para su gente. ¿A dónde va el dinero? a parques, alumbrado, espacios públicos, calles, infraestructura educativa y deportiva, porque al final no se trata de números, se trata de las familias, de su tranquilidad y de lo que han construido con tanto trabajo durante tantos años. Por eso mi voto es en contra de no respetar la autonomía Municipal. Es cuánto, Alcalde. Es cuanto. familias Maderenses. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ**, comenta: Gracias Regidora Alba. Continuamos, Señor Tesorero Municipal tiene el uso de la palabra para la explicación de este punto. En uso de la voz el **C. TESORERO MUNICIPAL, C.P. TEODORO CANTU CANTU**, expresa: Bueno, buenas tardes. Gracias por darme la oportunidad de explicar las atribuciones, los alcances de este convenio. Es un convenio que se viene firmando entre los Municipios con el Gobierno del Estado para poder incrementar la oferta de espacios de cobro en todo el Municipio, en todo el Estado, de tal manera que estaríamos contando con la infraestructura del Gobierno del Estado para que adicional a nuestros módulos, a nuestros espacios de cobranza se puedan sumar los del Gobierno del Estado. Con esto que beneficios hay? pues que la persona que tenga un inmueble en Ciudad Madero y que viva en Victoria, pues puede acudir a una oficina de la fiscal del Estado y pagar ahí el predial. Nosotros vamos a seguir cobrando, este es nada más un Convenio de Colaboración para incrementar la infraestructura de facilitar a la ciudadanía el acceso al cobro. Una persona que viva en la Ciudad de Matamoros, pues también podrá pagar su predial allá en Matamoros utilizando las oficinas de la fiscal del Estado, hay 37 Municipios, como bien lo refiere la Regidora y se los explicamos ampliamente hace rato, hay 37 Municipios que ya tienen este convenio y ya lo traen firmado de tiempo atrás, ahorita nosotros pues vamos a pretender entrar también para incrementar nuestra infraestructura de cobranza, en el entendido que somos autoridad tanto Gobierno del Estado como el Municipio y la protección de datos personales entre autoridades, pues está reservada, los datos personales de los ciudadanos como bien saben el Sistema de Predial lo administra el Estado, a nosotros nos dan derechos para cobrar, pero los datos personales de todos los contribuyentes, de todo Tamaulipas, los administra el Estado, entonces nosotros a través de derechos, a través de facultades, entramos al sistema y

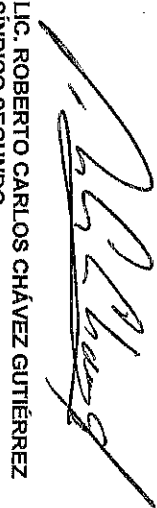
la ciudadanía para poderlos beneficiar. Eso es lo que sí estamos haciendo, no estamos aplicando la mano dura de ir a embargar propiedades, al contrario, estamos proponiendo aquí en Cabildo beneficios a la ciudadanía, descuentos como el día de el que prevalece el día de hoy, que es el 8% de descuento predial y que todavía se extiende al mes de abril, como ustedes lo tuvieron a bien aprobar, eliminando el 100% de los recargos y esos beneficios que se aplican aquí a nivel municipal, también el Gobierno del Estado los va a estar haciendo, no significa que van a estar ejerciendo facultades de procedimientos ejecutivos de ejecución sin ninguna autorización de nosotros, simple y sencillamente los dos somos Autoridad Fiscal y en el convenio se estipula cuáles son las atribuciones de cada una de las autoridades, a lo mejor no me estoy explicando, pero lo que quiero dar entender es que como los dos somos autoridad fiscales, aunque no venga en el convenio, pues los dos tenemos atribuciones para eso. ¿Si me explico? Entonces ahí nada más están enlistando las facultades y nosotros si también se fija Regidora en el apartado de los alcances del Municipio, nosotros también estamos facultados para eso, pero no lo hacemos porque lo que hacemos es al contrario, incentivar la economía de los maderenses con la anuencia de ustedes, con las aprobaciones que nos están dando año tras año. El año pasado, nosotros cuando llegamos a la administración, recordarán que tratamos un 48% de efectividad de cobranza en el predial y gracias a los beneficios pues logramos subir casi al 60% y por ahí le vamos a seguir ajustando, no tanto a los procedimientos exclusivos de cobranza. Gracias. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ**, comenta: Muchas Gracias Tesorero. En ese momento se le cede el uso de la palabra a la **DECIMO SEPTIMA REGIDORA, MAYRA ROCÍO OJEDA CHAVEZ** quien comenta: Muchas gracias por su explicación Tesorero. Yo creo y además invitaría al Presidente y a todo el Cabildo, que así como el Tesorero hoy expuso de manera económica el contenido del proyecto del convenio es mucho más grande y ambiguo, pues de la misma manera quiero hacer aquí la invitación al Alcalde que nos traiga aquí a todos los Directores para que comparezcan al Cabildo y podamos pedirles cuentas de desempeño que están realizando cada uno de sus titulares en sus direcciones, porque al menos de manera personal, tengo muchas peticiones pendientes que no tengo respuesta ni por escrito, ni por teléfono, ni por ninguna manera, entonces aplaudo esta comparecencia de aquí del Tesorero, pero bueno, ojalá se les invite y se les obligue porque es una obligación de todos los servidores públicos que comparezcan aquí y que respondan todas las inquietudes de nosotros como integrantes del Cabildo. Muchas gracias y muy buenas tardes. Continuando con el uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** expresa: Gracias, Regidora, Integrantes del Ayuntamiento, Pasamos al **Sexto Punto: Clausura de la Sesión**: Agotados los puntos del orden día, se clausura la presente sesión de cabildo, siendo las trece horas con

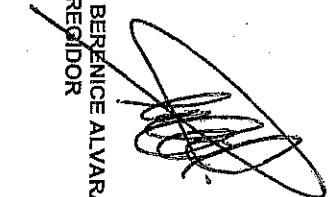
cincuenta y siete minutos del día 31 de marzo del año dos mil veintiséis, Declarándose válidos los acuerdos tomados. DOY FE. =====

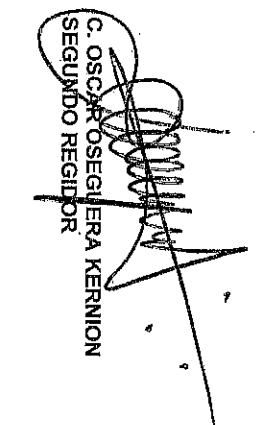

C.P. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

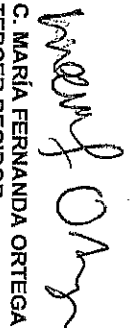

L.C. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

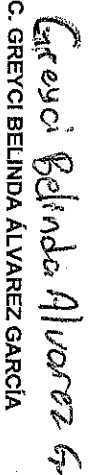

L.C. PETRA ALICIA LERMA CERVANTES
SÍNDICO PRIMERO

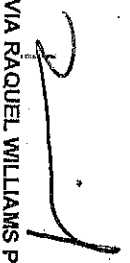

L.C. ROBERTO CARLOS CHÁVEZ GUTIÉRREZ
SÍNDICO SEGUNDO

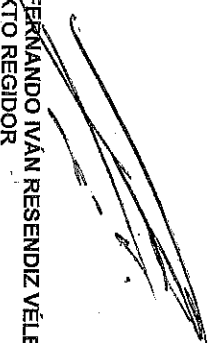

C. NAILLY BERÉNICE ALVARADO DÍAZ
PRIMER REGIDOR


C. OSCAR OSEGUERA KERINION
SEGUNDO REGIDOR


C. MARÍA FERNANDA ORTEGA CRUZ
TERCER REGIDOR


C. GREYCI BELINDA ALVAREZ GARCÍA
CUARTO REGIDOR


C. SILVIA RAQUEL WILLIAMS PINEDA
QUINTO REGIDOR


C. FERNANDO IVÁN RESENDIZ VÉLEZ
SEXTO REGIDOR

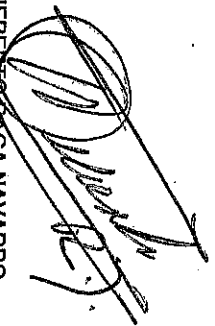
C. SANDRA MARIA FLORES PAREDES
SEPTIMO REGIDOR



- R. RAYMUNDO

C. RAYMUNDO PECINA DÍAZ DE LEON
DECIMO REGIDOR

C. HEBER NEGASAGA NAVARRO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR



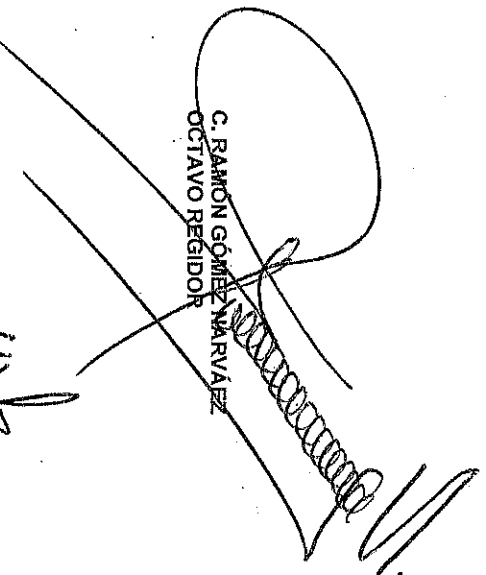
MARIA EUFEMIA GONZALEZ ROMERO
DECIMO CUARTO REGIDOR



C. JORGE VLADIMIR SOSA PAHL BYIK
DÉCIMO SÉXTO REGIDOR



C. RAMON GÓMEZ NAVARREZ
OCTAVO REGIDOR



C. SILVIA MAGDALE LEON DE LEÓN
DECIMO PRIMER REGIDOR



C. MARIA GUADALUPE ANDRADE RAMIREZ
DECIMO TERCER REGIDOR



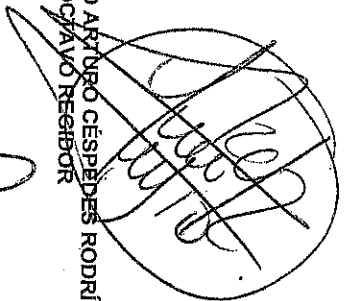
C. LETICIA VARGAS ALVAREZ
DECIMO QUINTO REGIDOR



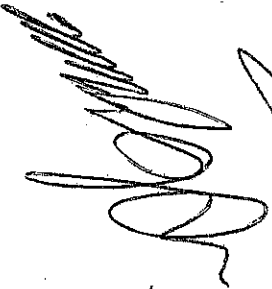
C. MAYRA ROCÍO OJEDA CHÁVEZ
DÉCIMO SÉPTIMO REGIDOR



C. SERGIO ARJUNO CÉSPEDES RODRÍGUEZ
DÉCIMO OCTAVO REGIDOR



C. OSCAR MORADO GÁMEZ
VIGÉSIMO REGIDOR



C. ALBA ALICIA VERASTEGUI OSTOS
DÉCIMO NOVENO REGIDOR



C. IRIS ESTEFANÍA GORTES HERRERA
VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

